

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba, por el que se somete al trámite de participación pública la autorización del plan de restauración para la prórroga del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Cardeña, Conquista y Villanueva de Córdoba (Córdoba). (PP. 616/2023).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del Plan de Restauración presentado para la tramitación de la prórroga del Permiso de Investigación denominado Águilas III núm. 13111 Fracción 0, ubicado en los términos municipales de Cardeña, Conquista y Villanueva de Córdoba.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 31 de enero de 2022.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Política Industrial y Energía en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobado con fecha 17 de enero de 2023.
- Plazo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Política Industrial y Energía en Córdoba. Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta primera.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 012 012 y a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente del Plan de Restauración dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 2 de febrero de 2023.- El Delegado, Agustín López Ortiz.